

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 51

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2020-2171** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Admisión y Utilización del Centro de Empresas de Vallegón. Expediente ADL/353/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la "ORDENANZA DE ADMISIÓN Y UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS DE VALLEGÓN".

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 26 de febrero de 2020.

La alcaldesa,  
Susana Herrán Martín.

2020/2171

CVE-2020-2171